



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 – Tel. 5760302
Auto N° 711

Chiriguana, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE NELSON ANTONIO PEREZ CONTRA CONSORCIO MINERO UNIDO S.A. RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2016-00039-00.

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, en la providencia del 22 de octubre de 2021, siendo M.P. ALVARO LOPEZ VALERA.

En consecuencia, por Secretaría, liquídense las costas concentradamente. Por la primera instancia; conforme la sentencia adiada 24 de noviembre de 2016. Por la segunda instancia; como lo dispuso el H. Tribunal en su providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f96cfc33c69fc84d7dbc40caa705cff5fc9d3b1e50f7fea052a96f9155be9d8c**

Documento generado en 18/08/2022 05:51:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>